



Córdoba,

17 OCT 2011

EXP-UNC: N° 00444652011

**VISTO:**

- La nota presentada por el Secretario de Extensión Prof. Med. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la Actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad “Prevenir para Combatir el Tabaquismo”,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 29 de septiembre de 2011;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**Art. 1º:** Autorizar el dictado de la actividad de Extensión sobre: “Prevenir para Combatir el Tabaquismo”, bajo la Dirección del Prof. Dr. Gregorio V. Kevorkof, como coordinadores Prof. Dr. Gregorio V. Kevorkof y Dra. María Alejandra Acosta. Se establece como Docente Prof. Dr. Gregorio V. Kevorkof, Prof. Dr. Alfonso Picardi, Dra. Rossana Fiora, Dra. Hebe María Castillo, Dr. Juan Enrique Arias, Dra. Elsa Teresita Tisera, Mgter. Lic. Alicia Ferreyra, Dra. María Alejandra Acosta, Dra. María Inés Ceballos, Dra. Constanza Peyrani Di Castelnuovo, Dr. Dario De Fazio y Dra. Ana María Jozami

**Art. 2º:** Se establece el día 7 de octubre del corriente año para el comienzo del curso con una duración de 20 horas cátedras (teórico y práctico). La actividad está destinada a la comunidad en general. Organizado por la Cátedra de Medicina III UHMI N° 5-Hospital Transito Cáceres de Allende y la Secretaria de Extensión – F.C.M. Finalizada la actividad se deberá entregar un informa para ser presentado a las Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. para su aprobación. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

**Art. 3º:** Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

*Rogelio Daniel Pizzi*  
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

*Augusto L. Irigoien*  
Prof. Dr. AUGUSTO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**  
FC/pa

939

